



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/082

Ginebra, 30 de diciembre de 2020

ASUNTO:

CANADÁ

Retiro de reservas

1. En diciembre de 2019, la Secretaría informó a las Partes de que el Canadá había formulado una reserva respecto de todas las enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención aprobadas durante la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18, Ginebra 2019).
2. El Gobierno Depositario (Gobierno de la Confederación Suiza) ha informado a la Secretaría de que, el 2 de diciembre de 2020, recibió una carta del Canadá con fecha 1 de diciembre de 2020 en la que comunicaba el retiro de sus reservas respecto de todas las enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención aprobadas durante la CoP18.
3. De conformidad con el párrafo 2 del Artículo XXV de la Convención, la información que precede ha sido comunicada de manera oficial a los Estados signatarios y adherentes mediante una notificación del Gobierno Depositario.
4. La versión más reciente de las "Reservas específicas formuladas por las Partes" se encuentra disponible en el sitio web de la CITES "Documentos / Reservas".